

04 de abril de 2018  
Boletín No. 025

## **Exhorta FOVISSSTE a derechohabientes afectados por sismos a concluir trámites**

- *A la fecha, el Fondo ha realizado 8 mil 631 pagos del seguro de daños*

El Fondo de la Vivienda del ISSSTE (FOVISSSTE) exhorta a los derechohabientes que realizaron un reporte de afectaciones a sus viviendas por los sismos de septiembre del año pasado y por los fenómenos meteorológicos ocurridos, a concluir su trámite para tener acceso a los beneficios del seguro de daños.

Al 15 de marzo, el organismo tiene un total de 13 mil 715 reportes de siniestros en el Sistema de Control de Siniestros (SICOSI), de ellos, 10 mil 162 son por sismos y 3 mil 553 por fenómenos meteorológicos (lluvias y huracanes). Hasta el momento, el Fondo ha realizado 8 mil 631 pagos del seguro de daños.

Los estados que concentran a los afectados por el huracán Katia y Max, son: Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz. En tanto en Baja California Sur, se presentaron afectaciones por una tormenta tropical en el mes de septiembre del año pasado.

Para los derechohabientes que han sufrido daños totales o parciales en sus viviendas y que no han concluido el proceso de reporte, en alguno de sus requisitos, el FOVISSSTE los exhorta a verificar sus datos para acceder a la cobertura del seguro, el cual los apoya con menaje de casa hasta por 35 mil pesos; un apoyo para renta hasta por 5 mil pesos por 6 meses, y un pago de cobertura por pérdida total hasta por 1 millón de pesos.

Asimismo, para quienes tengan daños menores que se puedan arreglar, el Fondo los atenderá con el Programa FOVISSSTE APOYA con préstamos de hasta 100 mil pesos.

Los derechohabientes que no hayan concluido su reporte de daños pueden acercarse a cualquiera de los Departamentos de Vivienda en las diferentes entidades del país o descargar la APP FOVISSSTE, disponible para IOS y Android donde podrán realizar su reporte, o bien, enviar un correo a [siniestros.vivienda@fovissste.gob.mx](mailto:siniestros.vivienda@fovissste.gob.mx), ya que es importante concluir el proceso. También, pueden llamar al teléfono 01 800 3684 783 y visitar la página [www.gob.mx/fovissste](http://www.gob.mx/fovissste).

---oo00oo---